

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL: DE CONTABILIDAD



Tesis

**Gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en la
Municipalidad Provincial de Abancay, Apurímac, 2021**

Asesor:

CPC. Rodrigo Apaza Josefa.

Autores:

Chirinos Hurtado, Yamely

Pacheco Orque, Yudith

Para optar el Título Profesional de:

Contador Publico

Abancay – Apurímac – Perú

2025

Acta de sustentación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Acta N°: 014

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Abancay, a los 04 días del mes de Julio del 2025, siendo las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Directoral N° 0184-2025-UTEA-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	CPC. Quispe Aymituma Juan
Dictaminante :	Dr. Coaquira Coaquira Wilmer
Replicante :	Mg. Fuentes Guizado Carlos

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, Apurímac, 2021

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Chirinos Hurtado, Yamely
(Apellidos y Nombres)

Br.: Pacheco Orque, Yudith
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) APROBADO (S):

Por: Mayoría
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. <u>Chirinos Hurtado, Yamely</u>	Aprobado
Br. <u>Pacheco Orque, Yudith</u>	Aprobado

Siendo las 10:35 am. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: CPC. Quispe Aymituma, Juan
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Dictaminante: Dr. Coaquira Coaquira, Wilmer
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Replicante: Mg. Fuentes Guizado, Carlos
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(Firma)

(*): Mayoría: Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; Unanimidad: Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.
(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Reporte de similitud

Gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, Apurímac, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

22% INDICE DE SIMILITUD	22% FUENTES DE INTERNET	11% PUBLICACIONES	15% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
9	repositorio.unemi.edu.ec Fuente de Internet	<1%
10	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1%
11	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1%
12	repositorio.unamba.edu.pe Fuente de Internet	<1%
13	dspace.unach.edu.ec Fuente de Internet	<1%

Submitted to ueb

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y nombres	: Chirinos Hurtado, Yamely
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 75274934
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0001-3043-6054
Apellidos y nombres	: Pacheco Orqqe, Yudith
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 77710715
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0009-2700-4371
Datos del Asesor	
Apellidos y nombres	: Rodrigo Apaza, Josefa
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 23914281
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0003-8777-8949
Datos de la investigación	
Facultad	: Ciencias Jurídicas Sociales y Contables
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	: Marzo 2021 – Julio 2025
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 22 %
URL de OCDE	: http://purl.org/p-repo/ocde/forf#5.09.02

Dedicatoria

La presente Tesis está dedicada a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, a mis padres Antonio Chirinos Escalante y Alejandra Hurtado Palomino, porque ellos han dado razón a mi vida, por sus consejos, su apoyo incondicional y su paciencia, todo lo que hoy soy es gracias a ellos.

A mis Hermanas Luz Marina, Enilda y Anamy Esdengas, quienes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellas.

A toda mi familia que es lo mejor y más valioso que Dios me ha dado.

Yamely Chirinos Hurtado

A Dios, fuente de toda sabiduría y fortaleza, que con su amor infinito y guía divina me ha iluminado el camino hacia el conocimiento y ha dado perseverancia para superar cada obstáculo.

A mis padres, Fabián Pacheco y Alicia Orqque quienes con su amor incondicional, apoyo constante y sacrificio han sido mis pilares fundamentales en cada paso de mi vida y carrera académica.

A mis hermanos, Tania y Frank, por nunca dudar de mí y apoyarme en cada etapa de mi vida, por su compañía, apoyo y amor fraternal han sido mis compañeros de infancia, mis amigos de siempre y mis confidentes.

Yudith Pacheco Orrque

Agradecimiento

Al concluir esta etapa maravillosa de mi vida quiero extender un profundo agradecimiento, a quienes hicieron posible este sueño, aquellos que junto a mí caminaron en todo momento y siempre fueron inspiración, apoyo y fortaleza. Esta mención en especial para DIOS, mis padres, mis hermanas. Muchas gracias a ustedes por demostrarme que “El verdadero amor no es otra cosa que el deseo inevitable de ayudar al otro para que este se supere”.

Mi agradecimiento cada docente quienes con su apoyo y enseñanzas constituyen la base de mi vida profesional.

Yamely Chirinos Hurtado.

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, quienes han creído en mí siempre dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificios; enseñándome a valorar todo lo que tengo. A todos ellos dedico el presente trabajo, porque han fomentado en mí, el deseo de superación y de triunfo en la vida. Lo que ha contribuido a la consecución de este logro. Espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

Yudith Pacheco Orrque

Resumen

El desarrollo de la investigación, consideró como objetivo general, “determinar la relación de la gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay (MPA), 2021”. A nivel de metodología, el estudio fue de tipo básico, el nivel correspondió al correlacional y el diseño no experimental. Se trabajó con 58 trabajadores considerados como muestra de estudio, respondieron el cuestionario que fue validado por expertos y sometido a una prueba de confiabilidad estadística. Después de la aplicación del cuestionario, los resultados descriptivos precisan que la gestión de adquisiciones es considerada como eficiente en un 89,7%, además, sobre las contrataciones menores a 8 UIT se consideran como eficiente en un 82,8%. A nivel de inferencias se demostró que la relación entre los temas principales fue alta debido al p-valor $0,000 < 0,05$ y al Rho de Spearman que precisa un valor de 0,849. Se concluye que a mejor gestión de adquisiciones mejor es la contratación menor a 8 UIT. Esto sugiere que se debe trabajar con mayor énfasis en los procedimientos que se realizan para gestionar las compras contratadas con presupuesto menor a 8 UIT.

Palabras clave: Presupuesto, compras, contrataciones, gestión y eficiencia.

Abstract

The development of the research aimed to determine the relationship between procurement management and contracts under 8 UIT in the Provincial Municipality of Abancay (MPA), 2021. Regarding methodology, the study was basic in type, with a correlational level and a non-experimental design. The sample consisted of 58 workers, who responded to a questionnaire validated by expert judgment and subjected to a statistical reliability test. The descriptive results show that procurement management is considered efficient at 89.7%, while contracts under 8 UIT are perceived as efficient at 82.8%. At the inferential level, it was demonstrated that there is a strong relationship between both variables, supported by a p-value of $0.000 < 0.05$ and a Spearman's Rho coefficient of 0.849. It is concluded that the greater the efficiency in procurement management, the better the performance of contracts under 8 UIT. This finding suggests the need to strengthen the procedures related to procurement processes carried out with budgets below 8 UIT.

Keywords: budget, purchases, contracts, management, efficiency.

Índice general

Portada	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice general.....	ix
Índice de tablas	xii
Índice de figuras.....	xiii
Índice de anexos	xiv
Acrónimos.....	xv
I. Introducción	16
II. Planteamiento del problema	17
2.1 Descripción y formulación del problema	17
2.2 Objetivos.....	19
2.2.1 Objetivo General.....	19
2.2.2 Objetivos Específicos	20
2.3 Justificación e importancia	20
2.4 Hipótesis	21
2.5 Variables	21

2.6	Operacionalización de variables.....	22
III. Marco Teórico.....		24
3.1	Antecedentes.....	24
3.2	Bases teóricas	31
3.2.1	Sistema de abastecimiento.....	31
3.2.2	Sistema de Abastecimiento peruano	32
3.2.3	Gestión de adquisiciones.	33
3.2.4	Contrataciones públicas.....	34
3.3	Definición de términos	38
IV. Metodología		41
4.1	Tipo y nivel de investigación.....	41
4.2	Ámbito temporal y espacial.....	42
4.3	Población y muestra.....	42
4.3.1	Población	42
4.3.2	Muestra	43
4.3.3	Muestreo	43
4.4	Instrumentos	43
4.5	Procedimientos	43
4.6	Análisis de datos.....	44
4.7	Consideraciones éticas.....	44
V. Resultados y discusión		45

5.1	Resultados.....	45
5.1.1	Resultados descriptivos	45
5.2	Prueba de hipótesis	53
5.3	Discusión de resultados	58
VI.	Conclusiones	61
VI.	Recomendaciones	62
VIII.	Referencias bibliográficas	63
IX.	Anexos.....	67

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	22
Tabla 2 Población de la investigación.....	42
Tabla 3 Frecuencia y porcentaje sobre la contratación	45
Tabla 4 Frecuencia y porcentaje sobre el registro.....	46
Tabla 5 Frecuencia y porcentaje sobre la gestión de contratos.....	47
Tabla 6 Frecuencia y porcentaje sobre la gestión de adquisiciones.....	48
Tabla 7 Frecuencia y porcentaje sobre el requerimiento	49
Tabla 8 Frecuencia y porcentaje sobre la interacción en el mercado.....	50
Tabla 9 Frecuencia y porcentaje sobre la supervisión interna	51
Tabla 10 Frecuencia y porcentaje sobre las contrataciones menores a 8 UIT	52
Tabla 11 Prueba de normalidad.....	53
Tabla 12 Correlación entre gestión de adquisiciones y contrataciones menores a 8 UIT	54
Tabla 13 Correlación entre la contratación y contrataciones menores a 8 UIT	55
Tabla 14 Correlación entre el registro y contrataciones menores a 8 UIT	56
Tabla 15 Correlación entre la gestión de contratos y contrataciones menores a 8 UIT	57

Índice de figuras

Figura 1 Frecuencia y porcentaje sobre la contratación	45
Figura 2 Frecuencia y porcentaje sobre el registro	46
Figura 3 Frecuencia y porcentaje sobre la gestión de contratos	47
Figura 4 Frecuencia y porcentaje sobre la gestión de adquisiciones	48
Figura 5 Frecuencia y porcentaje sobre el requerimiento	49
Figura 6 Frecuencia y porcentaje sobre la interacción en el mercado	50
Figura 7 Frecuencia y porcentaje sobre la supervisión interna	51
Figura 8 Frecuencia y porcentaje sobre las contrataciones menores a 8 UIT	52
Figura 9 Correlación entre gestión de adquisiciones y contrataciones menores a 8 UIT	54
Figura 10 Correlación entre la contratación y contrataciones menores a 8 UIT	55
Figura 11 Correlación entre el registro y contrataciones menores a 8 UIT	56
Figura 12 Correlación entre la gestión de contratos y contrataciones menores a 8 UIT	57

Índice de anexos

Anexo 1 – Matriz de consistencia	68
Anexo 2 – Operacionalización de variables	70
Anexo 3 – Instrumento aplicado	74
Anexo 4 – Base de datos	77
Anexo 5 – Validación de instrumento	80
Anexo 6 – Acervo fotográfico descriptivo	82

Acrónimos

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

UIT: Unidad Impositiva Tributaria.

OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

SIGA: Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

CSP: Cadena de Suministro Publico.

PAC: Proveedor autorizado de certificación.

CSP: Cadena de Suministro Publico.

INDECOPI: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.

POI: Plan Operativo Institucional.

I. Introducción

La gestión y contratación de montos menores a 8 UIT en las entidades públicas es un factor clave para el uso eficiente de los recursos del Estado y el logro de objetivos institucionales. En la Municipalidad Provincial de Abancay, este proceso enfrenta retos vinculados a la transparencia, la optimización de procedimientos y el cumplimiento normativo. El estudio analiza la forma en que se gestionan estas adquisiciones, identificando fortalezas y debilidades, además de revisar la normativa vigente en Perú para proponer estrategias que mejoren la gestión administrativa.

El informe de investigación se llevó a cabo en IX capítulos. En el I capítulo se hace referencia a la introducción. En el II capítulo se presenta el planteamiento del problema, su formulación, los objetivos, justificación, hipótesis y las variables de estudio.

En el III capítulo se considera el marco teórico, compuesto por los antecedentes en el nivel internacional y nacional, además, se redactaron las bases teóricas y el marco conceptual.

En el IV capítulo se presenta la metodología, haciendo referencia al tipo, el método, tipo, nivel y diseño de investigación. Además, se consideraron la población, muestra, técnica e instrumento de recojo de la información que fue sistematizada.

En el V capítulo se redacta los resultados obtenidos a nivel descriptivo e inferencial, seguidamente la discusión de resultados.

En el VI capítulo se redactan las respectivas conclusiones. En el VII capítulo se expone las recomendaciones.

En el VIII capítulo se consideran las referencias de las bases teóricas.

En el IX capítulo se evidencian con los anexos.

II. Planteamiento del problema

2.1 Descripción y formulación del problema

El proceso de contratación pública es uno de los pilares y fundamentos clave de los gobiernos de todo el mundo que les permiten ejercer una gobernanza estratégica. Con el fin de fomentar la confianza en los beneficiarios y aumentar la calidad de la entidad pública, las importantes sumas de dinero asignadas cada año para el suministro de productos, servicios y obras reflejadas en un contrato público deben gestionarse adecuadamente.

En el Perú el contratar un bien o servicio para las obras se rige a normas las cuales deben cumplir todas las entidades del Estado.

En consecuencia, una acción de contratar en forma pública bien planificado contribuirá a alcanzar los objetivos de la política estatal. Por ejemplo, contribuirá a garantizar que las inversiones para grandes proyectos de construcción respeten la protección de los recursos naturales y medioambientales; fomentará el cambio en los procesos de gastar para aprovechar al máximo los recursos disponibles; ayudará a crear empleo y apoyará el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (OCDE, 2019).

La Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, fue promulgada en 2014 y entró en vigencia en 2015 tras su reglamentación. La modificación más significativa que trae consigo esta nueva ley es la elevación del monto monetario base mínimo, que servirá para regular las contrataciones públicas.

Las adquisiciones por cantidades similares o menores a tres UITs no se encontraban alcanzadas por el reglamento de adquisiciones antes del ingreso de los cambios de la mencionada Ley; es decir, no se realizaban procedimientos de selección para estas adquisiciones. Este límite se elevó a 8 UIT a partir de la entrada en vigencia de la nueva ley y su reglamento. En la actualidad, los contratos por montos iguales o menores a 8 UIT no se

encuentran comprendidos en el ámbito de aplicación de la citada ley, pero no por ello dejan de ser supervisados, tal como lo señala el texto del artículo 5 (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2014).

El cambio de 3 a 8 UIT como importe a sacar, en el caso de contratación directa, del ámbito de aplicación de las nuevas leyes fue el principal objeto de la asistencia de los expertos, que tuvieron acceso al contenido de la ley antes de su reconocimiento. Tras su aprobación, la Ley de Contratos Públicos ha incrementado la actividad comercial de los contratos de servicios y compras en las entidades del Estado. Como resultado, hay más oportunidades para que las empresas celebren contratos con el gobierno peruano, lo que ha aumentado la vitalidad de la economía local.

Asimismo, uno de los objetivos de la propuesta era utilizar una estrategia de gestión basada en los resultados para agilizar los procedimientos de contratación. Sin embargo, esta norma presenta inconvenientes. El más notable de ellos es la disminución de las medidas reglamentarias, lo que podría dar lugar a acciones negativas. Por ello, en el caso de los municipios deben aprobarse normas reglamentarias que destaquen, por decir, las medidas de control de estas acciones y eviten su explotación inadecuada (Azalgara, 2019).

Según la “Ley Orgánica de Municipalidades”, que tienen en cuenta las municipalidades como instituciones fundamentales del país sirve de conducto para la participación vecinal en asuntos de interés ciudadano compartido, la Municipalidad Provincial de Abancay es la encargada de impulsar el desarrollo social y económico dentro de sus límites.

Por esta razón, la prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y pacífico del distrito se hallan entre los objetivos de la Municipalidad Provincial de Abancay. El presente estudio tiene como propósito hacer un análisis del

procedimiento de adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Abancay, ya que para cumplir con lo antes mencionado se ha creado la oficina de Logística y Patrimonio. Su función primordial dar cumplimiento a la Ley N° 30225, también conocida como Ley de Contrataciones del estado, además ha aprobado una directiva municipal para gestionar y atender la adquisición menor a 8 UIT. Sin embargo, existen deficiencias, demoras, malas especificaciones técnicas y términos de referencia, fraccionamiento, desconocimiento y deficiencias en el proceso administrativo de las adquisiciones en las diferentes dependencias administrativas.

Problema General

¿Cuál es la relación entre gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?

Problemas Específicos

1. ¿Cuál es la relación que existe entre la contratación y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?
2. ¿Cuál es la relación que existe entre el registro y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?
3. ¿Cuál es la relación que existe entre la gestión y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021?

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo General

Determinar la relación de la gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

2.2.2 *Objetivos Específicos*

1. Establecer la relación que existe entre la contratación y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.
2. Establecer la relación que existe entre el registro y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.
3. Establecer la relación que existe entre la gestión de contratos con las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

2.3 *Justificación e importancia*

Los resultados y recomendaciones que se presentan en este trabajo tienen una justificación práctica, y son de gran relevancia para la Municipalidad Provincial de Abancay porque le brindarán pruebas sobre los procesos de compras, además atender a las áreas donde las compras de la institución son deficitarias, y utilizar el proceso administrativo para ello. En el tema práctico expone los resultados para reflexionar y determinar las actividades más adecuadas (Méndez, 2019).

Además, tiene justificación metodológica porque se utilizarán encuestas como instrumentos para recoger y procesar datos a través de tablas estadísticas. Los datos resultantes se utilizarán para fundamentar formas que ayuden a exponer los temas estudiados dentro de la institución y para proporcionar referencias a otros profesionales que realicen investigaciones relacionadas.

La organización alcanzará la eficiencia y la apertura en la contratación mediante la aplicación del procedimiento administrativo para adquisiciones por debajo de ocho UIT. En el tema metodológico su relevancia se centra en la orientación que brinda sobre los procesos estadísticos, el instrumento y la información como antecedente.

2.4 Hipótesis

Hipótesis General

Existe relación significativa entre la gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

Hipótesis Especificas

1. La contratación se relaciona significativamente con las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.
2. El registro se relaciona significativamente con las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.
3. La gestión de contratos se relaciona significativamente con las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, 2021.

2.5 Variables

La ejecución del estudio, se fundamentó en dos variables:

La primera variable estuvo referida a la “gestión de adquisiciones”, sus dimensiones fueron contratación, registro y gestión de contratos.

La segunda variable fue contrataciones menores a 8 UIT, las dimensiones correspondientes fueron requerimiento, interacción en el mercado, supervisión interna.

Los indicadores y las definiciones conceptuales, se detalla en la tabla siguiente de operacionalización:

2.6 Operacionalización de variables.

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala
<p>Gestión de adquisiciones Se conoce como el proceso desde el origen hasta la liquidación. Abarca la evaluación, la selección y la creación de acuerdos contractuales formales, así como la gestión de las relaciones continuas con los proveedores de la empresa Oracle (2021).</p>	<p>D1. Contratación. Es el proceso mediante el cual una organización selecciona y contrata a individuos para ocupar puestos dentro de la entidad, asegurando que se cuenten con las habilidades y competencias necesarias (Erauski et al., 2020).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos para contratar. - Actividades el acto contractual. - Instrumentos para el acto contractual. - Convocatoria, selección. - Formalización de la relación contractual. - Registrar la tenencia de bienes muebles. 	1 – 5	- Siempre- Casi siempre
	<p>D2. Registro. Se refiere al proceso administrativo y legal mediante el cual una empresa formaliza la relación laboral con un nuevo empleado (Erauski et al., 2020).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar para la tenencia de inmuebles. - Registrar de la tenencia de servicios. - Procedimiento de registro la de obras contratadas. - Aseguramiento para su uso o control según la legislación nacional. 	6 – 10	- Nunca- Casi nunca- A veces
	<p>D3. Gestión de contratos. Es el proceso integral de administración de los acuerdos legales entre las partes involucradas, asegurando que se cumplan todas las obligaciones,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de contratos de bienes. - Monitoreo de la ejecución de servicios. - Monitoreo de la ejecución de obras. - Administrar la ejecución del contrato de un bien o servicio y obra. 	11 – 15	Misma escala que dimensiones previas

<p>plazos y condiciones establecidas (Erauski et al., 2020).</p> <p>D1. Requerimiento. Es la petición formulada a la OEC para contratar un bien y/o servicio que va a satisfacer las necesidades de una entidad (Ley 30225, 2020).</p> <p>D2. Interacción en el mercado. Se refiere a la forma en que las empresas se comunican y gestionan las relaciones con los proveedores, candidatos y otras partes interesadas en el proceso de contratación (Ley 30225, 2020).</p> <p>D3. Supervisión interna. Proceso por el que la entidad garantiza sus actividades, políticas y procedimientos que se lleven a cabo de acuerdo con las normativas internas y externas establecidas (Ley 30225, 2020).</p>	<p>- Monitoreo y administración hasta terminar el contrato.</p> <p>- Contenido de las especificaciones técnicas.</p> <p>- Contenido de términos de referencia para los servicios.</p> <p>- Descripción objetiva y precisa.</p> <p>- Elaborar el pedido por el área de uso.</p> <p>- Personal especializado en formular las especificaciones técnicas.</p> <p>- Momento de interacción con el mercado.</p> <p>- Determinar claramente el requerimiento.</p> <p>- Definir el valor de la contratación.</p> <p>- Interactuar con el mercado.</p> <p>- Supervisar la indagación del mercado.</p> <p>- Organizar varios niveles de supervisión.</p> <p>- Evita el fraccionamiento.</p> <p>- Verifica la validez de la justificación por su uso.</p> <p>- Asegura el cumplir de los acuerdos marco.</p> <p>- Facilitar la información para los órganos de control.</p>	<p>16 – 20</p> <p>21 – 25</p> <p>26 – 30</p>	<p>- Siempre- Casi siempre- Nunca- Casi nunca- A veces</p> <p>Misma escala</p> <p>Misma escala</p>
--	--	--	--

Nota. Fuente. El autor.

III. Marco Teórico

3.1 Antecedentes

A nivel internacional

León (2019) realizó la investigación “El proceso de contratar con el Estado. El objetivo fue determinar la incidencia del proceso de contratar con el Estado Autónomo Descentralizado del municipio de Ámbato. El objetivo de la creación del trabajo era maximizar la adhesión del municipio a la estrategia operativa. Treinta y cinco personas que intervienen en el proceso de compra, tanto directa como indirectamente, constituyen la población y la muestra de la investigación. La investigación es de carácter descriptivo y exploratorio. Según las conclusiones del estudio, el proceso de compra no se lleva a cabo de forma eficaz, teniendo en cuenta los tiempos previstos y sin completar las tareas planificadas. Como resultado, la contratación no es eficiente y no se siguen los criterios de contratación especificados.

Garcés (2019) en su artículo “Ley de contratos del Estado” refiere sobre pequeños contratos de contratación pública, la categoría legal introduce importantes restricciones en el número y procedimiento de los pequeños contratos tras el ingreso de la nueva ley de contratar. Contratos para menguar los fraudes que puedan ocurrir en su ejecución hasta la fecha. La intención del artículo es examinar la esencia de estos acuerdos y su fin inicialmente alcanzado, equilibrar los principios de sencillez y eficiencia administrativa con los principios de transparencia y anticorrupción. Además, se destacan cambios significativos en el ordenamiento jurídico establecido, así como las distintas interpretaciones del órgano consultivo estatal sobre el contenido y alcance de la nueva normativa. Finalmente, se ha mejorado el régimen de defensa y publicación de estos acuerdos de acuerdo con los cambios legislativos como parte final de promover el control interno y externo y, en general, brindar información a los ciudadanos que lo necesiten.

En definitiva, entendiendo que las nuevas causales exigidas por la norma no se relacionan únicamente con la prohibición de fraccionamiento de contratos, especialmente cuando los contratos se adjudican en una secuencia que obliga a la entidad contratante a realizar debidamente la obra de planeamiento, se concluye que pretendía promover el consentimiento y la participación del Operador de la economía, lo que limita el uso de subsidios directos.

Ulloa (2020) en su estudio “Procesos de contratos con el Estado en la gestión de las operaciones requeridas por la Gestión Administrativa de la municipalidad Montalvo entre los años 2018 y 2019”. Su propósito fue evaluar el impacto del control interno basados en el proceso de contratar. Veinte colaboradores del municipio de Cantón Montalvo conformaron la población y la muestra. Se trató de un estudio descriptivo mixto que utilizó como instrumento una guía de entrevista y como enfoque aplicado la entrevista.

En resumen, la municipalidad del Territorio Autónomo del Estado Montalvo presenta deficiencias en la administración de la implementación del control interno y la ejecución de los procesos contractuales durante las etapas de planificación, contratación, firma y ejecución. Una de las razones es que, aparte de que no se han publicado en la página web del Sistema Nacional de Contratación Pública las modificaciones al plan contractual ordinario, no se ha preparado suficientemente la planeación contractual del año, incluyendo la debida coordinación de los jefes y directores de departamento.

Guado Cunalata (2019) en su estudio “Propuesta para mejorar los procesos internos de la administración y financiero en la contratación con el Estado y su incidencia co la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS de la Provincia de Tungurahua”, Tesis de Maestría, Universidad Central del Ecuador. Mediante el uso de técnicas de observación y análisis, el estudio tuvo como objetivo crear una propuesta mejora y optimización de los procesos administrativos y financieros

internos de compras públicas y pre-contratación, así como el impacto que estos procesos tienen en la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial IESS de Tungurahua. Se utilizó la recolección de información como enfoque aplicable en este estudio descriptivo y correlacional, explicativo y correlacional.

El estudio llegó a la conclusión de que las responsabilidades y funciones de cada cargo no están claramente definidas dentro de los plazos y tiempos especificados en las normas técnicas vigentes, debido a que no existen normas técnicas suficientes que señalen con precisión el curso a seguir para el cumplimiento de las actividades a nivel de un proceso interno, administrativo y financiero de pre-contratar y contratar con el Estado.

Macías et al (2021) realizó la investigación “Análisis de contratar con el Estado en un estado de emergencia sobre COVID-19”. El propósito del estudio fue examinar los procesos de contratación durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador. La investigación permitió identificar discrepancias entre la normativa vigente y la gestión de los recursos, especialmente en la formalización de contratos. Los resultados evidenciaron que la crisis sanitaria facilitó la omisión de procedimientos legales, favoreciendo prácticas corruptas en el sector público. Además, el análisis incluyó la revisión de los protocolos establecidos para la contratación, la conformación de equipos, la evaluación de procesos, la gestión de convocatorias y, fundamentalmente, la valoración de los resultados obtenidos.

A nivel nacional

Mendoza (2020), en su estudio “Procedimientos de contratar un bien por cantidades inferiores a 8 UIT en una municipalidad de Canchis”. El objetivo fue explicar cómo la Municipalidad Provincial de Canchis aplica el procedimiento de adquisición de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT. Se utilizó una muestra de 10 trabajadores, y el instrumento fue la guía para entrevistar y una hoja de información. Los resultados indican que el 49.9% del tiempo que demora en preparar el requerimiento es entre 3 y 10 días en el

trabajo administrativo. En la municipalidad de Canchis, Cusco, el 44,89% de la gestión administrativa requiere de dos a cinco días para elaborar una orden para de comprar, mientras que el 40,91% demora de seis a diez días.

La conclusión es que los plazos de ejecución se demoran más de lo debido de acuerdo a las instrucciones del proceso administrativo por desconocimiento. La Municipalidad Provincial de Canchis, Cusco, no cuenta con un flujograma visible de procedimientos de contratación.

Huaquisto (2019) en su Tesis “La Gestión de Abastecimiento en los Procesos Técnicos para adquirir un bien y servicio en un municipio de Cuyocuyo, Periodos 2015 – 2016”, determinar el grado de aplicación de las disposiciones de la nueva Ley de Contrataciones del Estado en la gestión de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cuyocuyo fue el objetivo del presente estudio.

Debido a que las normas del sistema para abastecer y otras vinculadas con la gestión se cumplen sólo parcialmente, se ha establecido que gestionar un sistema para abastecer en el municipio de Cuyocuyo carece de un nivel suficiente de aplicación de la normativa. Como consecuencia de ello, los hallazgos para ambos periodos indican que un gran número (100%) y 67% de los encuestados no conocían las modificaciones a las leyes, mientras que sólo 33% de los encuestados las conocían, pero no las aplicaban adecuadamente.

Delgado y Flores (2020) tuvieron como objetivo especificar si las contrataciones inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias realizadas desde el “Banco de la Nación” Región V Arequipa se realizaron conforme un enfoque de gestión por resultados. La investigación fue un estudio descriptivo mixto, transversal y no experimental que utilizó un cuestionario para recolectar datos de una muestra de 32 directores y administradores del Banco de la Nación que participan en la compra de un bien y servicio < 8 UITs. En resumen, el Banco de la Nación ejecutó los contratos y las adquisiciones con eficiencia y eficacia,

demostrando una buena gestión con resultados ventajosos para todos los socios. Aunque el banco se benefició del cambio de tres a ocho UIT, el 91% de los participantes afirma que no recibió suficiente formación, y sólo el 56% conocía el manual de contratación con el Estado. Además, el 91% afirma que las contrataciones no se realizaron de forma imparcial y objetiva, y el 78% afirma que las compras inferiores o iguales a ocho UIT se realizaron sin tratar a los proveedores de forma equitativa.

Azalgara (2019) desarrolla la investigación: “Análisis de los contratos inferiores a 8 UITs al margen de la Ley de Contrataciones con el Estado: Valoración entre el Dinamismo de contratar con el Estado y el Control de dicho contrato”. El objetivo de este estudio es determinar si se debe priorizar el dinamismo de la contratación pública o el adecuado control de la contratación estatal en el contexto de las contrataciones públicas que son menores o iguales a 08 UIT y que no están amparadas por la Ley de Contrataciones del Estado. El alcance del estudio fue descriptivo y la prueba de ponderación se aplicó desde un enfoque local de la prueba de proporcionalidad. Se llegó a la conclusión que las contrataciones públicas menores o iguales a 08 UIT no se encuentran amparadas por la Ley de Contrataciones del Estado porque se rigen supletoria y subsidiariamente por el Código Civil peruano, lo que hace que se comporten como contratos privados. Certain provisions of the Law on State Contracting, particularly the following points, address this kind of procurement: 1) They continue to be under OSCE monitoring; 2) They face legal barriers to bidders, participants, and/or contractors; and 3) They are subject to the system of violations and punishment, where applicable.

Palma (2020) en su trabajo denominado “Procesos de contratación de un bien por cantidades por debajo de 8 UIT en el municipio de San Jerónimo”, El objetivo de este estudio fue delinear el procedimiento de contratación de 8 UIT de productos básicos de la

Municipalidad Distrital 26 de San Jerónimo 2019. Con una metodología cuantitativa, diseño no experimental y alcance descriptivo, fue un estudio de tipo fundamental.

42 empleados constituyeron la población de estudio, la muestra fue limitada, se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. Los resultados mostraron que, aunque la unidad de aprovisionamiento exige a los proveedores que cumplan las especificaciones técnicas, la elevada rotación de personal afecta al correcto funcionamiento de la unidad de aprovisionamiento, lo que provoca incumplimientos en la atención de los procesos. Como consecuencia, éstos deciden agilizar la documentación a toda prisa, omitiendo con frecuencia requisitos de la norma actual.

Añamuro (2021) realizó el estudio “Proceso de contratar con el Estado con montos por debajo de 8 UIT y la gestión de administración en el Ministerio Público, Lima 2020”. Su objetivo fue determinar la asociación entre la gestión administrativa y los procesos de contratar. Se trató de un estudio cuantitativo básico utilizando un diseño no experimental de corte transversal y una técnica correlacional. Ochenta funcionarios públicos que trabajan en el sector logístico constituyeron la población de estudio. Se muestrearon 15 servidores públicos de la entidad. La encuesta fue el método empleado. El cuestionario empleado tiene un alfa de Cronbach de 0,82, lo que indica una gran fiabilidad estadística y la confirmación del contenido por parte de expertos.

En general, se determina que la gestión administrativa y los procesos de contratación estatal menores o iguales a 8UIT tienen una relación positiva; es decir, cuando la gestión administrativa se fortalece en sus operaciones, los procesos de contratación estatal menores o iguales a 8UIT son óptimos. La significación estadística se confirma por la elevada magnitud del coeficiente (0,764) y el coeficiente estadísticamente significativo a 0,05, lo que indica una fuerte relación positiva.

A nivel regional y local

Leiva (2020) llevó a cabo el estudio “Gestión de la administración y compras inferiores a 8 UIT en la Universidad José María Arguedas Andahuaylas”. El estudio buscó analizar la relación entre variables mediante un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo-correlacional. Se utilizó un diseño transversal y no experimental con una muestra no probabilística de 50 jefes de área, aplicando una encuesta con escala Likert. El coeficiente de correlación obtenido fue 0,510, indicando una relación moderada entre la gestión administrativa y las compras menores a 8 UIT. Los resultados evidenciaron una gestión adecuada, pero con oportunidades de mejora en planificación, control y seguimiento de adquisiciones. Se recomienda fortalecer estos aspectos para optimizar la administración universitaria.

Fernández (2021) en su trabajo de investigación “Los contratos públicos de un bien. Servicio y obra y su incidencia en gestionar por resultados en un municipio de Antabamba, Apurímac, 2018”, El estudio analizó el impacto de las compras públicas de bienes, servicios y obras en la gestión del desempeño por resultados en los municipios. Se empleó una metodología de base material, con un enfoque causal, diseño descriptivo y correlacional, aplicando encuestas a 57 trabajadores de los municipios de Mollebamba y Pachaconas. Los resultados reflejaron que el 42,1% de los empleados percibe que los procesos de contratación se realizan ocasionalmente, mientras que el 43,9% considera que la gestión del desempeño ocurre con frecuencia. El coeficiente de Spearman de 0,457 indica una relación moderada, sugiriendo que una mayor eficiencia en la contratación pública optimiza la gestión municipal.

Rio (2021) con su trabajo de investigación cuyo título es “Sistema de integración en la administración y las compras directas inferiores a 8 UITs en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac”. El estudio buscó analizar la relación entre el Sistema

Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y las compras directas en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, proporcionando una base científica para la toma de decisiones. Se empleó una investigación básica, correlacional, con diseño no experimental y transversal, aplicando encuestas a una muestra intencionada de 50 trabajadores administrativos. Se utilizaron instrumentos específicos para evaluar el SIGA (15 ítems) y las compras directas (18 ítems). Mediante la prueba Taub de Kendall, se comprobó una relación positiva y moderada ($\rho = 0,447$) entre ambas variables, indicando su impacto en las adquisiciones menores a 8 UIT.

3.2 Bases teóricas

3.2.1 Sistema de abastecimiento

Para desarrollar lo que es el sistema de abastecimiento es fundamental entender que es comprende un sistema, de acuerdo a Chiavenato (2020) El sistema de abastecimiento comprende los procedimientos y regulaciones que gestionan la compra, almacenamiento, distribución y supervisión de bienes y servicios dentro de una entidad. Su finalidad es asegurar el uso eficiente de los recursos para atender las necesidades operativas. En el ámbito público, se rige por normativas que promueven la transparencia y mejoran la eficiencia en la administración de adquisiciones.

Teniendo en cuenta ello podemos conceptualizar abastecimiento conforme lo hizo García y Crous, (2019). “El suministro de recursos es una actividad logística que permite dotar a una organización de los insumos esenciales para su operatividad. Este proceso garantiza la disponibilidad de materiales requeridos para su correcto desempeño y es equivalente a la distribución o dotación de bienes”.

Definido los conceptos anteriores el sistema de abastecimiento conforme lo desarrolla Vera y Álvarez (2019), es un proceso estratégico que garantiza la obtención y

gestión eficiente de recursos para el funcionamiento de una organización. Implica la planificación, adquisición y control de materiales esenciales, asegurando su disponibilidad en tiempo y forma. Su correcta gestión optimiza costos y mejora la operatividad.

Según Alvarado (2020), el sistema de administrar el Estado está diseñado para proveer servicios no personales y bienes materiales conocidos como elementos para la operación gubernamental de servir al público o a producir un bien o servicio a través de las diversas entidades comerciales que conforman el estado.

Funciones del Sistema de Abastecimiento

Vera y Álvarez (2019) el sistema de abastecimiento tiene como funciones planificar, adquirir, almacenar y distribuir bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de una organización. Además, controla el uso eficiente de los recursos, optimizando costos y asegurando la disponibilidad oportuna. Su gestión garantiza transparencia y cumplimiento de normativas.

3.2.2 Sistema de Abastecimiento peruano

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) La Cadena de Suministro Público es el conjunto de directrices, normas, prácticas, métodos y herramientas utilizadas en la Cadena de Suministro Público (CSP) para suministrar productos básicos, servicios y mano de obra. Se centra en el uso eficaz de los recursos públicos para alcanzar los objetivos.

De acuerdo con el Decreto Supremo N°217-2019-EF-Reglamento Aprobado del D.L. N°1439, el PAC tiene por objeto garantizar el abastecer y la fiscalización de un bien, servicio y obra para el cumplimiento de los fines de las entidades públicas.

Ello maximiza el recurso público garantizando el agrado de los vecinos y la pronta prestación de los servicios.

3.2.3 Gestión de adquisiciones.

Oracle (2021) El proceso que va desde el aprovisionamiento hasta el pago es otro nombre para la gestión de compras. Incluye la gestión de las conexiones continuas de la empresa con los proveedores, así como la evaluación, elección y redacción de acuerdos contractuales formales.

El aprovisionamiento es un aspecto polifacético que incluye varias tareas interconectadas. Comprar un bien y servicio forma parte del proceso de gestión de aprovisionamiento, que también trabaja con cuentas por pagar para finalizar el ciclo de origen a pago, proporcionando documentación justificativa para ayudar a procesar las facturas de los proveedores.

De acuerdo con Fazekas y Blum (2020) la gestión de la contratación pública es la función que desempeñan las entidades públicas. Su principal objetivo es proporcionar servicios, bienes y obras que satisfagan las necesidades y requisitos de los ciudadanos y el interés público. Los pasos de la gestión de la contratación pública incluyen la identificación de la necesidad, el desarrollo de la tarea de elección de proveedores, el registro de las adjudicaciones y la vigilancia de la ejecución del contrato.

Actividades de la Gestión de Adquisiciones.

Comprende las siguientes actividades:

1. Contratar.
2. Registrar.
3. Gestionar contratos.

Según el Artículo 17 del Decreto Legislativo 1439, la contratación pública se refiere a los procesos, acciones e instrumentos utilizados para solicitar, elegir y formalizar el

acuerdo contractual para la compra de productos básicos, servicios y proyectos de construcción necesarios para que las organizaciones del sector público satisfagan sus necesidades operativas y de mantenimiento.

De acuerdo al Artículo 18 del Decreto Legislativo 1439, Además asegurar en cualquier forma especificada por la norma nacional para usar y controlar, el Registro incluye los procesos, acciones e instrumentos utilizados para registrar y formalizar la titularidad o los derechos sobre bienes muebles e inmuebles, servicios u obras contratados por las entidades del Sector Público.

3.2.4 Contrataciones públicas

Erauski et al. (2020) El proceso mediante el cual el gobierno, a través de un grupo de organizaciones o agencias públicas sujetas al derecho público, adquiere bienes, servicios y mano de obra se conoce como contratación pública. Con el objetivo de salvaguardar la industria del país, que puede ir desde el suministro de material hasta medidas de intervención en política económica. Estas actividades están permitidas por la ley, que garantiza que los contratos sean transparentes y que el gobierno utilice eficazmente los fondos que recibe. Una de las principales tareas para llevar a cabo el objetivo de la organización es la contratación, que se realiza con la intención de lograr resultados positivos en el marco de un plan de necesidades.

Proceso de Contrataciones del estado

De acuerdo con el artículo 76 de la Constitución Política del Perú, las contrataciones del Estado deben realizarse cumpliendo los requisitos legales y los procedimientos contractuales o de selección.

El organismo encargado de garantizar el cumplimiento de las normas de contratación establecidas en la legislación de contrataciones del Estado es el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

El Decreto Supremo 350-2015-EF reglamentó los contratos con el Estado, siendo actualizado por el DS 056-2017-EF el 9 de marzo de 2017. La Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su modificación por el Decreto Legislativo 1341 fueron publicadas el 7 de enero de 2017. Según el artículo 5 de esta normativa, las contrataciones de hasta 8 UIT están sujetas a supervisión del OSCE, salvo las incluidas en el catálogo de acuerdo marco.

Estas contrataciones no están excluidas de la ley, pero deben cumplir con los impedimentos y sanciones establecidas. Se detallarán las infracciones y penalidades aplicables a estos contratos.

La Contratación

La contratación es el proceso mediante el cual una organización selecciona y contrata a individuos para ocupar puestos dentro de la empresa, asegurando que se cuenten con las habilidades y competencias necesarias para cumplir con los objetivos organizacionales. Este proceso incluye varias etapas, como la identificación de necesidades, la publicación de vacantes, la selección de candidatos, entrevistas, pruebas y la firma de un contrato laboral. La contratación efectiva es crucial para garantizar que la empresa cuente con talento calificado, lo que impacta directamente en la productividad y el desarrollo a largo plazo. Además, la contratación debe cumplir con las normativas laborales vigentes y velar por la equidad y diversidad (Erauski et al., 2020).

El Registro

El registro en la contratación se refiere al proceso administrativo y legal mediante el cual una empresa formaliza la relación laboral con un nuevo empleado. Este registro incluye

la inscripción del trabajador en los sistemas de seguridad social, el registro de su información personal y profesional en los archivos de la empresa, y la formalización del contrato laboral. Es fundamental para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y fiscales, así como para asegurar que el empleado reciba los beneficios correspondientes, como seguros de salud, pensiones y prestaciones. Además, el registro adecuado facilita la trazabilidad de la relación laboral y protege tanto al empleado como al empleador (Erauski et al., 2020).

Gestión de Contratos

La gestión de contratos es el proceso integral de administración de los acuerdos legales entre las partes involucradas, asegurando que se cumplan todas las obligaciones, plazos y condiciones establecidas. Incluye la redacción, negociación, ejecución, monitoreo y, en su caso, la resolución de disputas. Este proceso no solo se limita a la firma del contrato, sino que abarca su seguimiento continuo para garantizar que ambas partes cumplan con los términos acordados. Una correcta gestión de contratos contribuye a minimizar riesgos legales, optimizar recursos y mantener relaciones laborales o comerciales sólidas. Además, es esencial para asegurar que los contratos se adapten a cambios en las circunstancias (Erauski et al., 2020).

Contrataciones menores a 8 UIT

Lorena Elías en su libro, “Municipalidad y Contrataciones Públicas: El Caso De Las 8 UIT en Lima Sur”. Según el Decreto Supremo N° 350-2015-EF-aprobado Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), que entró en vigencia en enero de 2016, los contratos con montos iguales o menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) se encuentran entre los sujetos presuntamente exonerados de los requisitos de contratación estatal. Si bien existen cuestionamientos a la validez del artículo N° 18 de esta norma y la modalidad de ejecución implica el uso indebido o excesivo de fondos públicos, este tipo de contratos no han sido estudiados ni examinados en profundidad.

La Ley de Contrataciones del Estado busca optimizar los procesos de adquisición eliminando restricciones innecesarias y fomentando la participación de más proveedores. Asimismo, pretende reducir los costos de acceso, estableciendo en la Ley N° 30225 mecanismos que favorecen acuerdos eficientes entre el Estado y los contratistas. En este marco, el OSCE supervisa las compras menores a 8 UIT, ampliando el umbral que antes era de 3 UIT sin supervisión. Además, la normativa exige que cualquier irregularidad detectada sea reportada a INDECOPI, entidad encargada de evaluar y aplicar sanciones para garantizar la libre competencia.

Según el D.L. 1444 y el Decreto Supremo N°082-2019-EF, se especifican las compras menores a 8 UIT. Las compras menores a 3 UIT ahora se incrementan a 08 UIT, lo que indica que el artículo 5 fue agregado con el objetivo de incrementar la eficiencia. Las contrataciones cuyos montos sean equivalentes o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias están sujetas a fiscalización del OSCE, pero no están incluidas en el ámbito de aplicabilidad debido a ciertos supuestos.

3.2.6 Aspectos claves en las contrataciones de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT.

El requerimiento, es una solicitud que se hace a la OEC para contratar un bien o servicio que satisfaga las necesidades de una entidad. Además de considerar las circunstancias necesarias y adecuadas en las que se cumplirá el objeto del contrato, el requerimiento debe incluir las Especificaciones Técnicas para bienes o los Términos de Referencia para servicios.

Interacción en el mercado, se refiere a la manera de comunicarse entre empresas y gestionan las relaciones con los proveedores, candidatos y otras partes interesadas en el proceso de contratación. Esta interacción implica el análisis de las tendencias del mercado laboral, la competitividad salarial, las expectativas de los empleados y las demandas del

mercado en términos de habilidades y experiencia. Además, las empresas deben adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado, ofreciendo propuestas atractivas para captar talento o negociar condiciones favorables con proveedores. Una gestión efectiva de la interacción con el mercado permite optimizar los recursos, atraer mejores candidatos y establecer relaciones comerciales únicas (Ley 30225, 2020).

Supervisión interna, cuando la institución garantiza que sus actividades, políticas y procedimientos se lleven en base a las normativas internas y externas establecidas. Su objetivo principal es monitorear el cumplimiento de las normas, identificar posibles riesgos o irregularidades y garantizar la eficiencia operativa. A través de auditorías, revisiones periódicas y la implementación de controles internos, la supervisión interna permite detectar áreas de mejora, prevenir fraudes y optimizar el uso de recursos. Además, proporciona una mayor transparencia y confianza tanto a los directivos como a los empleados, contribuyendo al éxito (Ley 30225, 2020).

3.3 Definición de términos

Bienes: Son recursos que satisfacen una necesidad humana, ya sea de forma directa o indirecta. Los bienes pueden ser materiales, como alimentos y objetos, o inmateriales, como servicios y derechos.

Contratación: Comprende los trámites que las entidades deben realizar para suministrar productos, servicios u obras, presumiendo que el contratante pagará el precio o la pena correspondiente con dinero público.

Contrataciones menores a 8 UIT: Procedimientos autorizados por la ley para comprar bienes inferiores a un monto de 8 UITs.

Certificación de crédito presupuestario: Es el proceso mediante el cual se verifica la disponibilidad de fondos antes de realizar una adquisición. El área de planificación y

presupuesto emite este documento para garantizar que exista el monto necesario sin contratiempos. Este paso es fundamental, ya que asegura la viabilidad financiera de la compra y está estrechamente vinculado con el Plan Operativo Institucional (POI).

Gestión de adquisiciones: Se refiere al proceso de obtener bienes y servicios de proveedores externos para cumplir con los requisitos de un proyecto o actividad organizacional. Incluye la planificación, selección de proveedores, negociación de contratos, y monitoreo del desempeño de las adquisiciones.

Estudio de mercado: Consiste en la investigación de precios en distintos ámbitos, donde los proveedores presentan sus ofertas para bienes o servicios. Para ser válidas, deben incluir la denominación del objeto a contratar, valor referencial, moneda, plazo de entrega y datos del proveedor sin errores ni enmendaduras.

Proceso de selección: Según R&C Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Pública (2021), Los procesos de selección en contrataciones públicas garantizan la elección del mejor proveedor según la normativa vigente. El Organismo Supervisor supervisa su integridad y eficiencia, conforme a la Ley 30225 y el Decreto Legislativo 1439, asegurando transparencia y beneficio ciudadano.

Orden – compra/servicio: Es el que establece el monto, plazo, lugar de entrega y condiciones, incluyendo penalidades por retraso. Una vez notificada al proveedor, inicia el conteo del plazo de entrega. Los indicadores clave en este proceso son el registro en el SIAF y la notificación.

Requerimiento: El área usuaria prepara los requisitos para los contratos, formulando especificaciones técnicas, pliegos de condiciones, plazos de entrega, penalizaciones y lugar de entrega.

Recepción - compra/servicio: La recepción y conformidad verifica que los bienes o servicios entregados cumplan con las especificaciones y plazos establecidos en la orden. Si todo es correcto, se emite un informe que permite procesar el pago. Los indicadores clave son la recepción, conformidad y el peca.

Servicio: Los 33 servicios pueden dividirse en servicios generales y consultoría, siendo generalmente la consultoría una categoría específica.

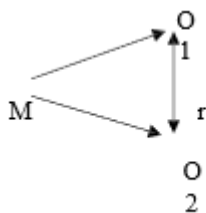
IV. Metodología

4.1 Tipo y nivel de investigación

El desarrollo del estudio se ha centrado en el tipo de estudio básico. Al respecto Hernández y Mendoza (2020) precisa que, la investigación de tipo básico busca generar conocimiento fundamental sin un objetivo inmediato de aplicación práctica. Se enfoca en explorar principios, teorías y conceptos para ampliar la comprensión de fenómenos específicos. Su finalidad es contribuir al avance del conocimiento en diversos.

De igual se consideró el nivel correlacional. La investigación correlacional busca identificar y analizar la relación entre dos o más variables sin intervenir directamente en ellas. Se centra en observar cómo cambian las variables en conjunto, sin establecer causalidad. Su objetivo es determinar si existe una asociación significativa, positiva o negativa, entre las variables estudiadas. Aunque no puede probar causas directas, proporciona una visión sobre patrones y vínculos entre los fenómenos. Este tipo de investigación es útil para generar hipótesis que pueden ser investigadas más a fondo en el estudio (Hernández et al., 2020).

Respecto al diseño de investigación, se trabajó con el no experimental, porque no se manipularon las variables. Hernández et al. (2020) afirma que la investigación que no utiliza experimentos se lleva a cabo observando los acontecimientos en sus entornos naturales sin intentar cambiarlos ni manipularlos de ninguna manera.



Donde:

M = Municipalidad Provincial de Abancay

O1 = Gestión de adquisiciones; O2 = Contrataciones menores a 8 UIT; r = Relación

4.2 **Ámbito temporal y espacial**

En el ámbito temporal, la investigación se desarrolló en el año 2021, sin embargo, los procesos de revisión del informe se desarrollaron hasta el 2024 y parte del año 2025. Respecto al ámbito espacial, se desarrolló en la municipalidad de Abancay.

4.3 **Población y muestra**

4.3.1 *Población*

Según Hernández et al. (2020) se refieren a conjuntos de individuos analizados en un estudio por compartir una característica común que sustenta la recopilación de datos. En este caso, la población del estudio estuvo formado por 58 servidores de la municipalidad de Abancay.

Tabla 2

Población de la investigación

N.º de Orden	Área	Trabajadores
1	Contabilidad	10
2	Tesorería	10
3	Administración	6
4	Centro de Adquisiciones	7
5	Almacén	8
6	Abastecimiento Logística	10
7	Presupuesto	7
Total		58

Nota. Fuente. Municipalidad provincial de Abancay.

4.3.2 Muestra

Ya que la población es pequeña, se optó por considerar como muestra a los 58 trabajadores de la Municipalidad de Abancay de las áreas de Contabilidad, Tesorería 10, Administración 6, Centro de adquisiciones 7, Almacén 8, Abastecimiento logística 10 y Presupuesto 7, además corresponde a una muestra censal. Según Otzen y Manterola (2019) la muestra censal corresponde al total de sujetos que forman parte de la población.

4.3.3 Muestreo

Por las especificaciones de los participantes, la investigación consideró un muestreo no probabilístico. Se considera así cuando no se utilizan procedimientos estadísticos para calcular la muestra (Mata, 2019). La selección se realizó por determinación propia.

4.4 Instrumentos

Técnica

La técnica utilizada fue la encuesta. Hernández et al. (2019) indica que la encuesta es una forma de recoger datos.

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario cerrado: Elaborado para recopilar datos específicos y concretos. Para la recolección de datos se elaboró este cuestionario. Hernández et al. (2020) precisa que un cuestionario es un documento que contiene preguntas abiertas o cerradas que deben responder las unidades de análisis.

4.5 Procedimientos

La cumplió con todos los procesos previstos en el proyecto, principalmente con el acopio de información previa autorización, además de las sistematizaciones de los datos recogidos con el cuestionario.

4.6 Análisis de datos

Se ingresó la información al SPSS 26, donde primero se limpiaron los datos, luego se sometieron a los pasos de procesamiento correspondientes y finalmente se interpretaron y analizaron. Sin embargo, la elección del estadístico para realizar la prueba de hipótesis fue previa a una evaluación de normalidad de los datos, lo que permitió contrastar las hipótesis y medir el nivel de correlación. Además, para la presentación de las tablas de frecuencias y porcentajes por variables y dimensiones, previamente los datos obtenidos fueron categorizados en base a la baremación realizada estadísticamente, tal como se demuestra en el anexo.

4.7 Consideraciones éticas

Se garantizó la confidencialidad de la información durante toda la investigación, cumpliendo rigurosamente con los procedimientos científicos establecidos.

Además, se respetó las normas establecidas por la universidad, por la institución considerada para el estudio y por las características de cada unidad de análisis.

V. Resultados y discusión

5.1 Resultados

5.1.1 Resultados descriptivos

Tabla 3

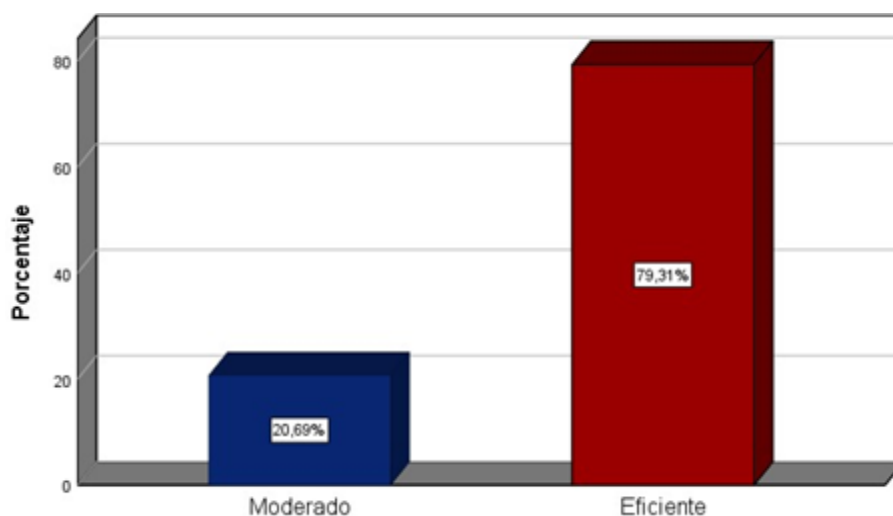
Frecuencia y porcentaje sobre la contratación

		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Moderado	12	20,7
	Eficiente	46	79,3
	Total	58	100,0

Nota. Fuente. El autor.

Figura 1

Frecuencia y porcentaje sobre la contratación

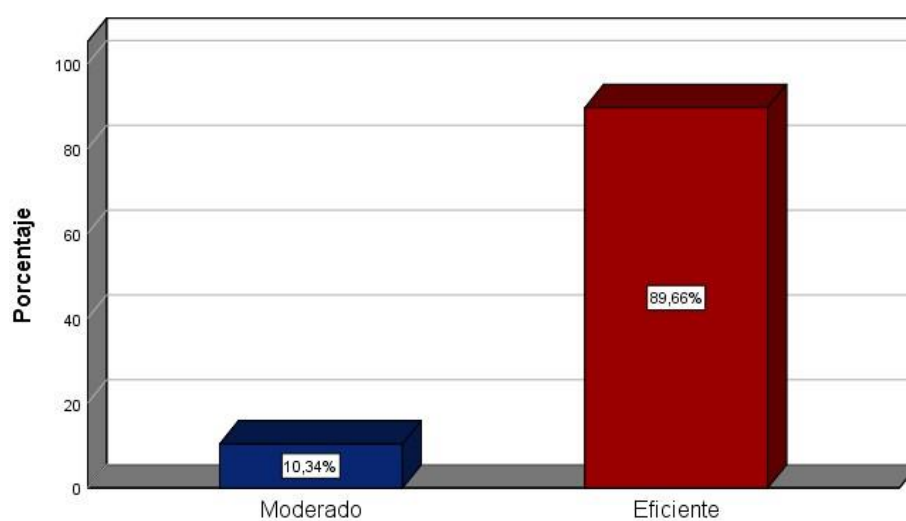


Nota. Fuente. El autor.

De un total de 58 casos evaluados en términos de contratación, el 79,3% fueron considerados como "Eficientes", lo que representa 46 casos. Por otro lado, el 20,7% de las evaluaciones fueron calificadas como "Moderadas", sumando 12 casos. Esto indica que gran parte de las contrataciones fueron vistas de manera positiva, con una clara preponderancia de la categoría eficiente sobre la moderada. En términos generales, los resultados sugieren un alto nivel de eficiencia en las contrataciones evaluadas.

Tabla 4*Frecuencia y porcentaje sobre el registro*

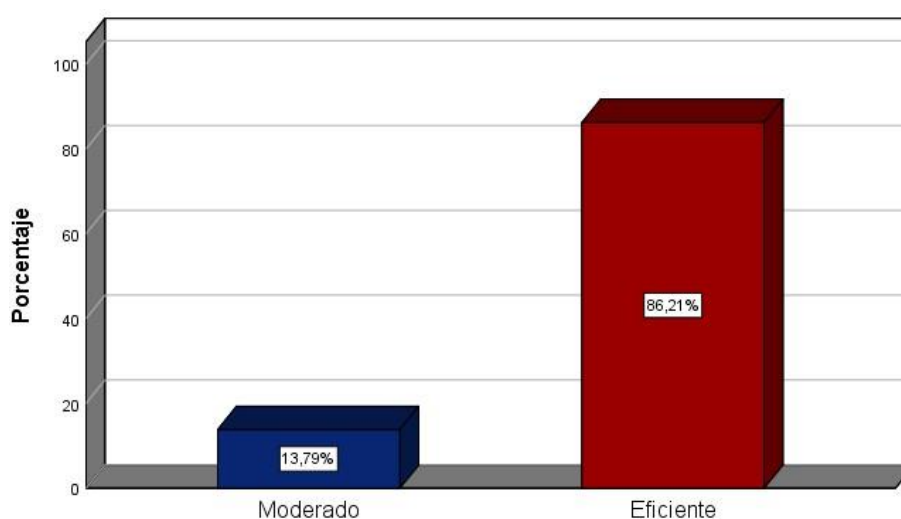
		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Moderado	6	10,3
	Eficiente	52	89,7
	Total	58	100,0

Nota. Fuente. El autor.**Figura 2***Frecuencia y porcentaje sobre el registro**Nota.* Fuente. El autor.

De un total de 58 casos evaluados en relación al registro, el 89,7% fueron clasificados como "Eficientes", lo que corresponde a 52 casos. Mientras tanto, el 10,3% restante, es decir, 6 casos, fue calificado como "Moderado". Estos resultados indican que la mayoría de los registros fueron considerados eficientes, con solo una pequeña proporción evaluada de manera moderada. En resumen, la evaluación del registro refleja un alto grado de eficiencia en la mayoría de los casos.

Tabla 5*Frecuencia y porcentaje sobre la gestión de contratos*

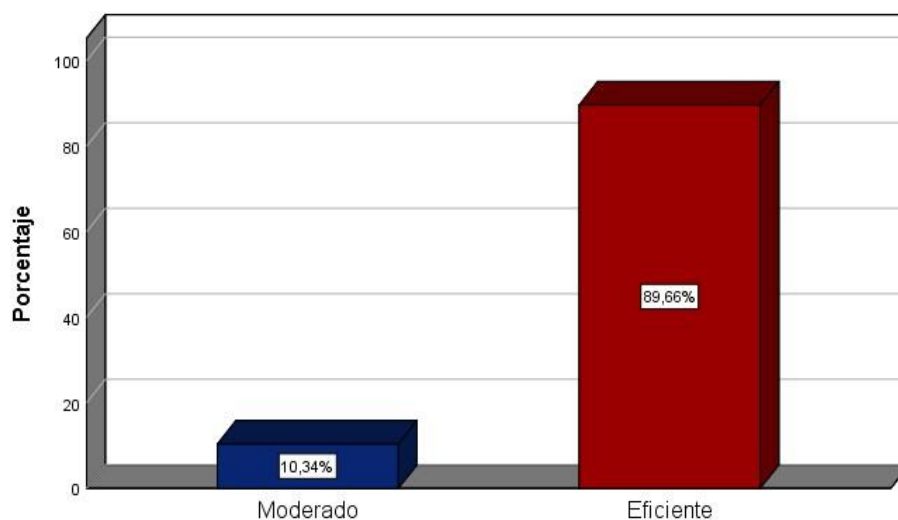
Valido		Frecuencia	Porcentaje
	Moderado	8	13,8
	Eficiente	50	86,2
	Total	58	100,0

Nota. Fuente. El autor.**Figura 3***Frecuencia y porcentaje sobre la gestión de contratos**Nota.* Fuente. El autor.

De los 58 casos evaluados sobre la gestión de contratos, el 86,2% (50 casos) fueron considerados "Eficientes", mientras que el 13,8% restante (8 casos) fue calificado como "Moderado". Esto refleja que la mayoría de las gestiones de contrato fueron evaluadas positivamente. En términos generales, la eficiencia predomina sobre la moderación en las evaluaciones realizadas, lo que sugiere un alto nivel de desempeño en la gestión de contratos.

Tabla 6*Frecuencia y porcentaje sobre la gestión de adquisiciones*

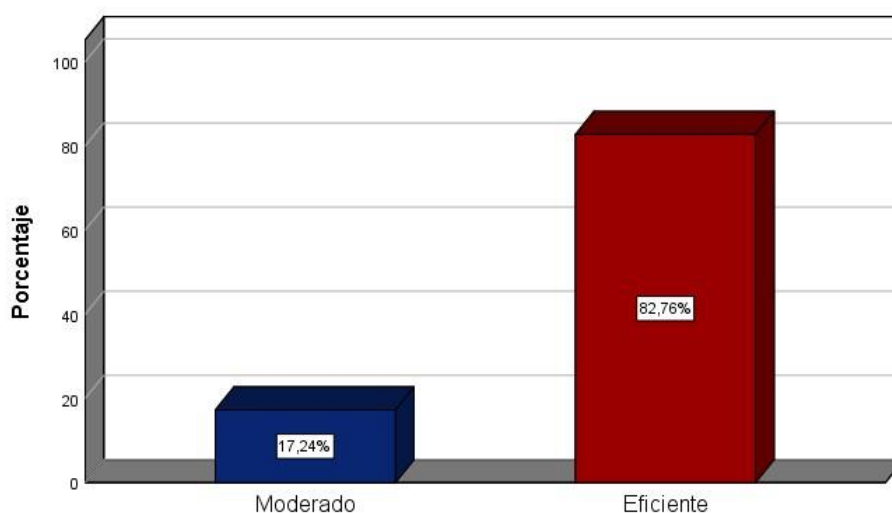
		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Moderado	6	10,3
	Eficiente	52	89,7
	Total	58	100,0

Nota. Fuente. El autor.**Figura 4***Frecuencia y porcentaje sobre la gestión de adquisiciones**Nota.* Fuente. El autor.

De un total de 58 casos evaluados sobre la gestión de adquisiciones, el 89,7% (52 casos) fueron clasificados como "Eficientes" y el 10,3% restante (6 casos) como "Moderado". Esto indica que la mayoría de las adquisiciones fueron gestionadas de manera eficiente. La evaluación muestra una tendencia clara hacia la eficiencia en la gestión, con solo una pequeña proporción de casos siendo considerados moderados. En resumen, los resultados sugieren un alto nivel de efectividad en la gestión de adquisiciones.

Tabla 7*Frecuencia y porcentaje sobre el requerimiento*

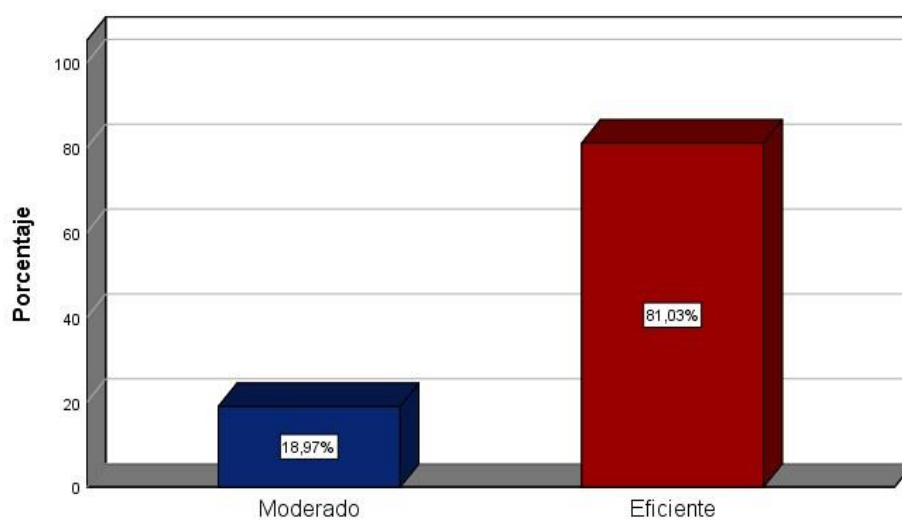
		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Moderado	10	17,2
	Eficiente	48	86,2
	Total	58	100,0

Nota. Fuente. El autor.**Figura 5***Frecuencia y porcentaje sobre el requerimiento**Nota.* Fuente. El autor.

De los 58 casos evaluados sobre el requerimiento, el 82,8% (48 casos) fueron considerados "Eficientes", mientras que el 17,2% restante (10 casos) fue calificado como "Moderado". Esto indica que la mayoría de los requerimientos fueron gestionados de manera eficiente. La evaluación muestra una clara tendencia hacia la eficiencia, con solo una pequeña proporción de casos siendo evaluados de manera moderada. En general, los resultados reflejan un desempeño positivo en la gestión de los requerimientos.

Tabla 8*Frecuencia y porcentaje sobre la interacción en el mercado*

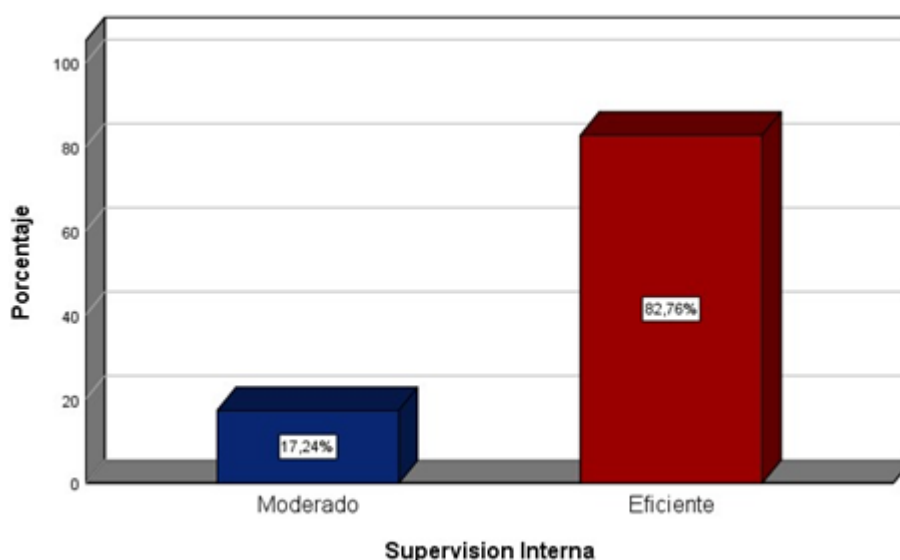
		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Moderado	11	19,0
	Eficiente	47	81,0
	Total	58	100,0

Nota. Fuente. El autor.**Figura 6***Frecuencia y porcentaje sobre la interacción en el mercado**Nota.* Fuente. El autor.

De un total de 58 casos evaluados sobre la interacción en el mercado, el 81,0% (47 casos) fueron considerados "Eficientes", mientras que el 19,0% restante (11 casos) fueron calificados como "Moderado". Esto sugiere que la mayoría de las interacciones en el mercado fueron gestionadas de manera eficiente. La evaluación refleja una tendencia general hacia un alto desempeño en esta área, con solo una pequeña proporción evaluada como moderada. En conjunto, los resultados indican una gestión predominantemente eficiente en el mercado.

Tabla 9*Frecuencia y porcentaje sobre la supervisión interna*

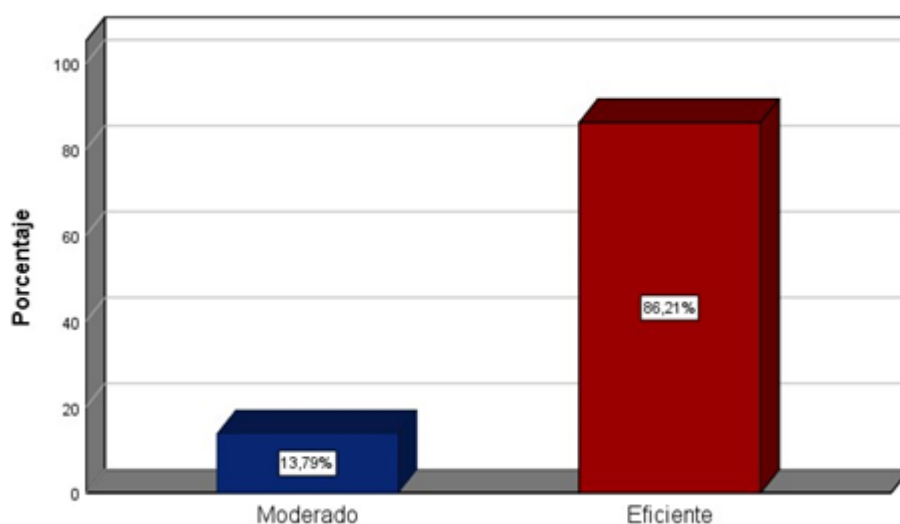
		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Moderado	10	17,2
	Eficiente	48	86,2
	Total	58	100,0

Nota. Fuente. El autor.**Figura 7***Frecuencia y porcentaje sobre la supervisión interna**Nota.* Fuente. El autor.

De los 58 casos evaluados sobre la supervisión interna, el 82,8% (48 casos) fueron clasificados como "Eficientes", mientras que el 17,2% restante (10 casos) fue calificado como "Moderado". Esto indica que la mayoría de las supervisiones internas se realizaron de manera eficiente. La evaluación muestra una clara tendencia hacia la eficiencia, con solo una pequeña parte de los casos siendo considerados moderados. En general, los resultados reflejan un alto nivel de eficacia en la supervisión interna.

Tabla 10*Frecuencia y porcentaje sobre las contrataciones menores a 8 UIT*

		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Moderado	8	13,8
	Eficiente	50	86,2
	Total	58	100,0

Nota. Fuente. El autor.**Figura 8***Frecuencia y porcentaje sobre las contrataciones menores a 8 UIT**Nota.* Fuente. El autor.

De un total de 58 casos evaluados sobre contrataciones menores a 8 UIT, el 86,2% (50 casos) fueron clasificados como "Eficientes", mientras que el 13,8% restante (8 casos) fueron considerados "Moderados". Esto refleja que la mayoría de las contrataciones menores a 8 UIT fueron gestionadas de manera eficiente. La evaluación muestra una clara tendencia hacia la eficiencia, con solo una pequeña proporción evaluada de forma moderada. En general, los resultados sugieren un buen desempeño en este tipo de contrataciones.

5.2 Prueba de hipótesis

Tabla 11

Prueba de normalidad

	Estadístico	Kolmogorov-Smirnov	
		gl	Sig.
Contratación	,487	58	,000
Registro	,528	58	,000
Gestión de Contratos	,516	58	,000
Gestión de Adquisiciones	,528	58	,000
Requerimiento	,502	58	,000
Interacción en el mercado	,495	58	,000
Supervisión Interna	,502	58	,000
Contrataciones menores a 8 UIT	,516	58	,000

Nota. Fuente. El autor.

Los resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para todas las variables (Contratación, Registro, Gestión de Contratos, Gestión de Adquisiciones, Requerimiento, Interacción en el Mercado, Supervisión Interna y Contrataciones menores a 8UIT) muestran un valor de significancia (Sig.) de 0,000 en cada caso. Esto indica que ninguna de las distribuciones de las variables evaluadas sigue una distribución normal, ya que el valor de p es menor que el umbral común de 0,05. En resumen, todas las variables muestran una distribución significativamente diferente de la normal.

Prueba de hipótesis general

Tabla 12

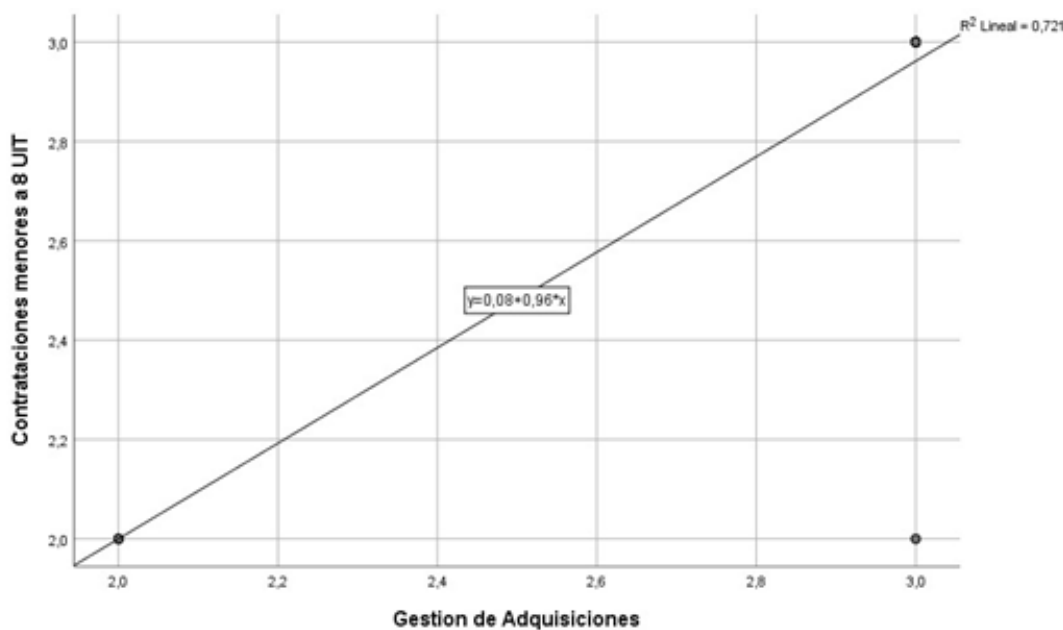
Correlación entre gestión de adquisiciones y contrataciones menores a 8 UIT

Contrataciones menores a 8 UIT			
Rho de	Gestión de	Coefficiente de correlación	,849
Spearman	Adquisiciones	Sig. (bilateral)	,000
		N	58

Nota. Fuente. El autor.

Figura 9

Correlación entre gestión de adquisiciones y contrataciones menores a 8 UIT



Nota. Fuente. El autor.

La correlación entre "Gestión de Adquisiciones" y "Contrataciones menores a 8 UIT" es muy fuerte, con un coeficiente de correlación de 0,849, lo que indica una relación positiva significativa entre ambas variables. El valor de significancia ($p = 0,000$) es menor que 0,05, lo que confirma que la correlación es estadísticamente significativa. Esto sugiere que, a medida que mejora la gestión de adquisiciones, también lo hacen las contrataciones menores a 8 UIT. La muestra utilizada para este análisis incluye 58 observaciones.

Prueba de hipótesis específica 1

Tabla 13

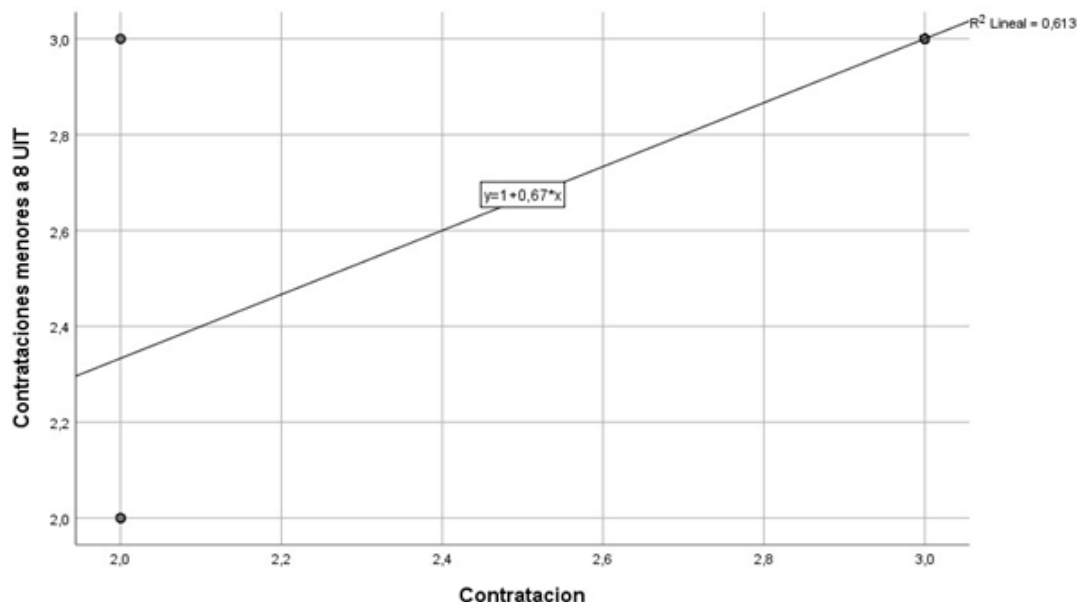
Correlación entre la contratación y contrataciones menores a 8 UIT

Contrataciones menores a 8 UIT			
Rho de Spearman	Contratación	Coefficiente de correlación	,783
		Sig. (bilateral)	,000
		N	58

Nota. Fuente. El autor.

Figura 10

Correlación entre la contratación y contrataciones menores a 8 UIT



Nota. Fuente. El autor.

La correlación entre "Contratación" y "Contrataciones menores a 8 UIT" es bastante fuerte, con un coeficiente de 0,783, lo que indica una relación positiva significativa entre ambas variables. El valor de significancia ($p = 0,000$) es menor a 0,05, lo que confirma que la correlación es estadísticamente significativa. Esto sugiere que, a medida que la contratación mejora, también lo hacen las contrataciones menores a 8 UIT. El análisis se basa en una muestra de 58 casos.

Prueba de hipótesis específica 2

Tabla 14

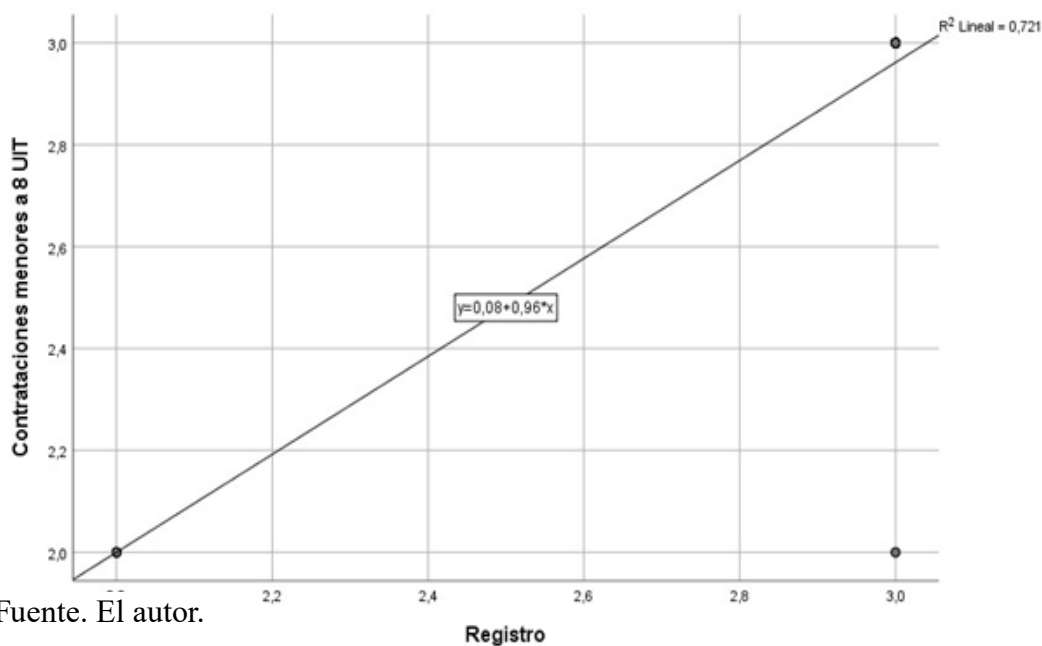
Correlación entre el registro y contrataciones menores a 8 UIT

Contrataciones menores a 8 UIT			
Rho de	Registro	Coefficiente de correlación	,849
Spearman		Sig. (bilateral)	,000
		N	58

Nota. Fuente. El autor.

Figura 11

Correlación entre el registro y contrataciones menores a 8 UIT



Nota. Fuente. El autor.

La correlación entre "Registro" y "Contrataciones menores a 8 UIT" es muy fuerte, con un coeficiente de 0,849, lo que indica una relación positiva significativa entre ambas variables. El valor de significancia ($p = 0,000$) es menor que 0,05, lo que confirma que la correlación es estadísticamente significativa. Esto sugiere que un mejor registro está asociado con un aumento en las contrataciones menores a 8 UIT. La muestra utilizada para este análisis incluye 58 observaciones.

Prueba de hipótesis específica 3

Tabla 15

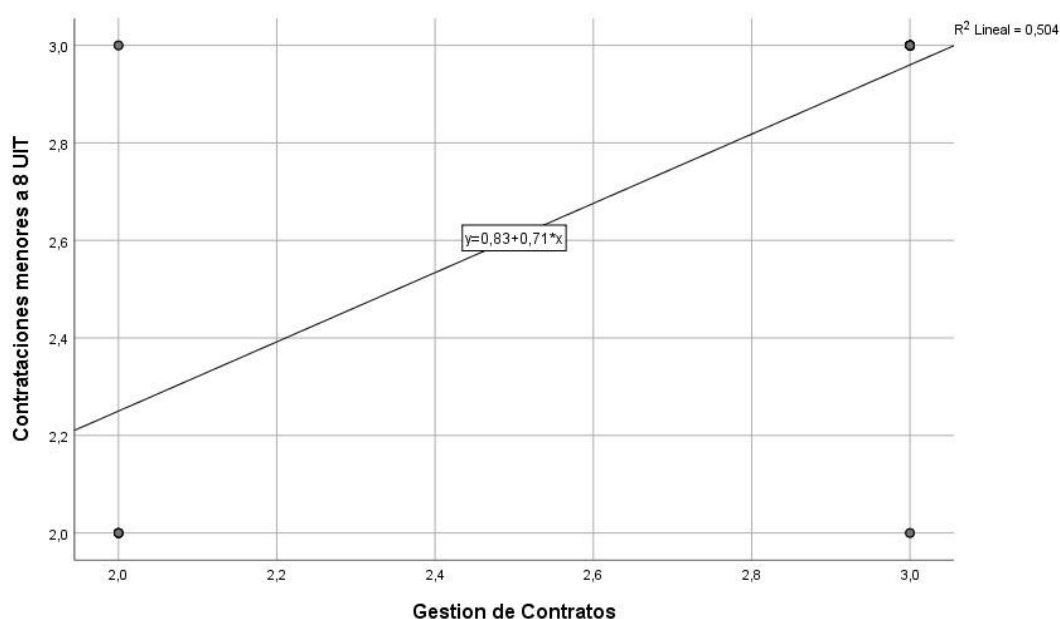
Correlación entre la gestión de contratos y contrataciones menores a 8 UIT

Contrataciones menores a 8 UIT			
Rho de	Gestión de	Coefficiente de correlación	,710
Spearman	Contratos	Sig. (bilateral)	,000
		N	58

Nota. Fuente. El autor.

Figura 12

Correlación entre la gestión de contratos y contrataciones menores a 8 UIT



Nota. Fuente. El autor.

La correlación entre "Gestión de Contratos" y "Contrataciones menores a 8 UIT" es significativa y moderada, con un coeficiente de 0,710, lo que indica una relación positiva entre ambas variables. El valor de significancia ($p = 0,000$), que es menor a 0,05, confirma que esta correlación es estadísticamente significativa. Esto sugiere que una mejora en la gestión de contratos está asociada con un incremento en las contrataciones menores a 8 UIT. El análisis se basa en 58 observaciones.

5.3 Discusión de resultados

Los resultados obtenidos confirman que la gestión de adquisiciones está significativamente relacionada con las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, presentando una alta correlación con un coeficiente de $Rho=0,849$. Este hallazgo respalda la hipótesis general y sugiere que una adecuada gestión de los procesos de adquisición impacta positivamente en la eficiencia de las contrataciones menores, alineándose con el marco normativo y las buenas prácticas administrativas.

Respecto a la hipótesis específica 1, el análisis revela una alta correlación ($Rho=0,783$) entre las contrataciones y los procesos administrativos menores a 8 UIT, destacando la importancia de mantener un control efectivo sobre los procedimientos para garantizar su correcto desarrollo. En cuanto a la hipótesis específica 2, el registro mostró una relación significativa con las contrataciones, alcanzando un $Rho=0,849$. Este resultado subraya la necesidad de optimizar los mecanismos de registro y documentación, los cuales son fundamentales para la transparencia y rendición de cuentas. Por otro lado, la hipótesis específica 3 obtuvo un valor de $Rho=0,710$, lo que también refleja una alta correlación entre la gestión de contratos y las contrataciones menores a 8 UIT, evidenciando la importancia de un manejo eficiente en la etapa contractual.

Estos hallazgos coinciden con investigaciones previas, como la de Macías et al. (2021), quienes hallaron una correlación alta ($r=0,876$) entre los procesos de contratación pública en contextos de emergencia, y la de León (2019), que identificó deficiencias en los tiempos y la planificación de las adquisiciones públicas, afectando su eficiencia. Por su parte, Huaquisto (2019) y Azalgara (2019) también reportaron correlaciones significativas, aunque con menor intensidad (33% y 0,765, respectivamente). En contraste, los resultados de este estudio destacan una correlación más sólida, lo que resalta la relevancia de los procesos

analizados en el contexto de la normativa peruana, como la Ley N° 30225, y su artículo N° 18, que regula las contrataciones menores a 8 UIT.

Además, los resultados coinciden con las definiciones teóricas propuestas por Oracle (2021), que enfatizan la gestión de adquisiciones como un proceso integral, desde la evaluación hasta la liquidación, destacando la importancia de la relación con los proveedores. A pesar de ello, se observa que las contrataciones menores a 8 UIT carecen de suficiente análisis y evaluación sistemática, lo que plantea la necesidad de fortalecer los controles para evitar el uso ineficiente del presupuesto público.

Además de los resultados cuantitativos, es importante destacar que las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay presentan características particulares que las hacen susceptibles a variaciones en la eficiencia administrativa. Estas contrataciones, al estar excluidas del marco normativo más riguroso de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), generan una mayor flexibilidad en su ejecución, pero también incrementan el riesgo de falta de control y transparencia. Este aspecto resalta la necesidad de desarrollar directrices internas claras y consistentes que permitan mantener estándares óptimos de gestión y evitar prácticas inadecuadas en el uso de recursos públicos.

Asimismo, el estudio evidencia que la calidad del registro y la documentación de los procesos de contratación es un pilar fundamental en la gestión de estas adquisiciones. Una documentación adecuada no solo facilita el seguimiento y la supervisión interna, sino que también fortalece los mecanismos de rendición de cuentas frente a los órganos de control. Este punto adquiere especial relevancia cuando se considera que estudios como el de Azalgara (2019) señalan que, en ausencia de un registro sistemático y accesible, las instituciones enfrentan mayores dificultades para garantizar la correcta ejecución de los procesos, afectando la confianza pública y la percepción de transparencia.

Por último, los resultados destacan que la gestión de contratos juega un papel crucial en la relación con los proveedores, permitiendo establecer acuerdos claros y equitativos que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, la alta correlación encontrada ($Rho=0,710$) entre la gestión de contratos y las contrataciones menores a 8 UIT enfatiza la necesidad de capacitar al personal encargado en estrategias de negociación, administración de contratos y resolución de conflictos. Estas medidas no solo optimizan los resultados, sino que también reducen riesgos asociados a incumplimientos y controversias, asegurando un uso eficiente del presupuesto público y alineando las prácticas de contratación con los principios de eficiencia, equidad y responsabilidad social.

La repercusión de este estudio radica en su contribución al fortalecimiento de la gestión administrativa en las entidades públicas, específicamente en el ámbito de las contrataciones menores a 8 UIT. Al evidenciar una alta correlación entre la gestión de adquisiciones y la eficacia de estas contrataciones, se resalta la importancia de implementar estrategias que optimicen los procesos internos, garantizando transparencia, cumplimiento normativo y un uso eficiente de los recursos públicos. Este enfoque no solo mejora la eficiencia operativa de la Municipalidad Provincial de Abancay, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en la administración pública, promoviendo la legitimidad y sostenibilidad institucional.

El estudio destaca la importancia del registro, la gestión de contratos y el control interno como factores clave para una administración responsable en las contrataciones públicas. Estos hallazgos ofrecen bases para políticas y capacitaciones que fortalezcan al personal, beneficiando no solo a la Municipalidad Provincial de Abancay, sino también a otras instituciones públicas, al promover buenas prácticas replicables que mejoran la calidad de los servicios a la población.

VI. Conclusiones

- Se determina que existe una alta correlación ($Rho=0,849$) entre la gestión de adquisiciones y las contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Abancay, evidenciando la importancia de optimizar los procesos de adquisición para mejorar su efectividad.
- Se establece que los resultados indican una alta correlación ($Rho=0,783$) entre las contrataciones y las contrataciones menores a 8 UIT, destacando la necesidad de un control adecuado en los procedimientos para garantizar la eficiencia.
- Se determina una alta correlación ($Rho=0,849$) entre el registro y las contrataciones menores a 8 UIT, resaltando que un sistema de registro sólido y transparente es crucial para la correcta ejecución de estos procesos.
- Se establece una alta correlación ($Rho=0,710$) entre la gestión de contratos y las contrataciones menores a 8 UIT, lo que subraya la relevancia de fortalecer la administración contractual para asegurar un uso eficiente de los recursos

VI. Recomendaciones

- Se recomienda a los funcionarios implementar capacitaciones específicas sobre gestión de adquisiciones, así como estandarizar los procedimientos internos para asegurar su correcta aplicación y mejorar la efectividad en las contrataciones.
- Los funcionarios deben establecer mecanismos de supervisión y auditoría periódica que permitan garantizar el cumplimiento adecuado de los procedimientos establecidos, fortaleciendo la eficiencia y la transparencia en las contrataciones.
- Los funcionarios deben diseñar un sistema digital integrado para el registro de contrataciones, asegurando la trazabilidad, accesibilidad y precisión de la información registrada, a fin de optimizar la gestión y el control interno.
- Los funcionarios deben priorizar la capacitación en administración de contratos, incluyendo estrategias de negociación y resolución de conflictos, para fortalecer la relación con los proveedores y garantizar un uso eficiente del presupuesto asignado.

VIII. Referencias bibliográficas

- Alcívar. y Rodríguez (2021). “Gestión por procesos e indicadores en la contratación pública.”, *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana* (Vol. 19, N° 3, pp. 80-95, marzo 2021). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8128680>.
- Alvarado (2020), *Administración gubernamental*. Lima: Marketing consultores S.A.
- Añamuro (2021). *Los procesos de contrataciones del estado menores o iguales a 8 UIT y la gestión administrativa del Ministerio Público, Lima 2020*.
- Azalgara (2019). Análisis de las contrataciones menores o iguales a las 8UIT al margen de la ley de contrataciones con el estado: ponderación entre el dinamismo de la contratación pública y el control de contrataciones estatales.
- Chiavenato (2020). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Octava ed. México, D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. págs. 350-351.
- Decreto Legislativo N.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de abastecimiento obtenido de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL_1439.pdf?v=15942480 74.
- Decreto Legislativo N°1444. (2018). Contratación Iguales o Inferiores a 8 UIT. Diario el Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18212-decreto-legislativo-n-1444/file>.
- Erauski, Zurbano, y Martinez (2020). Public Procurement in Social Economy: a case study of the University of the Basque Country (UPV/EHU). CIRIEC-ESPANA revista de economía publica social y cooperativa, 89, 55-79.

- Fazekas y Blum (2020). *Improving Public Procurement Outcomes: Review of Tools and the State of the Evidence Base*. Policy Research Working Paper; No. 9690. World Bank, Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35727>.
- García y Crous. (2019). *El abastecimiento o aprovisionamiento*. Recuperado el 6 de Noviembre del 2025 de <http://www.monografias.com/trabajos17/abastecimientos>.
- Guado (2019). *Propuesta de mejora de los procesos internos administrativos y financieros de pre-contratación y contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social–IESS de la provincia de Tungurahua* (Master's thesis, Quito: UCE).
- Hernández, Fernández, y Baptista (2020). *Metodología de la investigación* McGraw-Hill.
- Hernández-y Mendoza. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Mcgraw-hill.
- Huaquisto (2019). *La gestión de abastecimiento en los procesos técnicos de adquisición de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Cuyocuyo, periodos 2015-2016*.
- Leiva (2020). *Gestión administrativa y las compras menores a 8 UIT en la Universidad Nacional José María Arguedas, 2019*.
- León (2019). *El proceso de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Ambato en la ejecución presupuestaria del año 2015* (Master's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Dirección de Posgrado).
- Marín, A. (2020). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://metinvestigacion.wordpress.com/>

- Martínez (2019). *Implementación de la gestión de adquisiciones de acuerdo a la metodología del Project Management Institute en proyectos de construcción.*
- Mata (2019). *Cómo elaborar muestras para los sondeos de audiencias.* Quito: ALER.
- Meza (2020). *Procedimiento de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Canchis, primer semestre 2019.*
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Sistema Nacional de Abastecimiento.* Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/Sistema-Nacional-deAbastecimiento-C%C3%A9sar-Candela-Castillo.pdf>
- Palma. (2020). *Proceso para la contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Cusco-2019.*
- Rio (2021). *El Sistema Integrado de Gestión Administrativa y su relación con las compras directas menores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.*
- Rojas (2020). *Diagnóstico de la eficacia y eficiencia de los mecanismos de garantías en los procesos de licitación de mercado público y propuestas de mejora.*
- Toledo (2020). *La necesaria implementación de un procedimiento de compra, por el sistema de compras por excepción a nivel nacional* (Doctoral dissertation, Tesis de maestría) Universidad San Carlos de Guatemala. Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_12472.pdf). Sitio web [https://cdn.www.gob.pe > document > file > Gu...](https://cdn.www.gob.pe/document/file/Gu...)
- Tome (2020). *Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz.* Universidad nacional autónoma de Honduras, Honduras.

Vera, y Álvarez. (2019). *Sistema de abastecimiento*. Contrataciones del estado gestión de almacenes y control patrimonial (Primera ed.). Lima, Perú: Pacífic.

IX. Anexos

- Anexo 1 : Matriz de consistencia.
- Anexo 2 : Operacionalización de variables.
- Anexo 3 : Base de datos.
- Anexo 4 : Validación de instrumento.
- Anexo 5 : Carta de consentimiento y asentimiento del trabajo de investigación.
- Anexo 6 : Acervo fotográfico descriptivo.

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes